

el
7/4/03

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

BS-220/03

presentada de conformidad con el apartado 5 del artículo 50 del Reglamento

por Mikel Mayol, Alain Lipietz, Josu Ortuondo, Camilo Nogueira y Monica Frassoni en nombre del Grupo de los Verdes/ALE

sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala

El Parlamento Europeo,

- vistas sus resoluciones anteriores en relación a Guatemala,
- vistos los resultados de la conferencia internacional sobre "Tierra y Paz en Guatemala - Desafíos para la Cooperación Internacional", celebrada el 16 y 17 de septiembre de 2002 en el Parlamento Europeo en Bruselas,
- vista la Comunicación de la Comisión Europea sobre Combate de la Pobreza Rural del 25 de julio de 2002 (COM (2002) 429 final),
- visto el último informe de MINUGUA, del 31 de enero 2003, "Hacia una Guatemala Segura: Un Plan Integral para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública"

- A. Considerando que, a casi seis años de la firma de los Acuerdos de Paz, la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) expresa la existencia de una crisis de *estancamiento y retroceso* en su cumplimiento, tanto en el tema agrario, como en el de los derechos humanos, particularmente derechos indígenas,
- B. Considerando la grave crisis de seguridad pública que vive Guatemala, marcada por asesinatos, robos, secuestros y violencia de todo tipo, que afecta a todos los estratos sociales y regiones del país y que en únicamente en diciembre 2002 ocurrieron un promedio de 13 muertes diarias,
- C. Considerando que según datos de las organizaciones de derechos humanos existe una ola de violación de los derechos humanos, que sólo entre enero y febrero del 2003 ya dejó un saldo de 593 violaciones en contra de la población civil indefensa, sin que hasta el momento se vea de manera concreta el inicio o la puesta en práctica de lo que podría ser una política de seguridad,
- D. Considerando que el Sistema de Administración de Justicia afronta un creciente deterioro propiciado por el actual Gobierno, ya que no le ha proporcionado los recursos necesarios para que las instituciones desarrollen sus funciones adecuadamente,
- E. Considerando la persistencia de la inseguridad sobre la tierra, como demuestran las amenazas de desalojos, de destrucción y saqueos de cultivos, que denuncian las organizaciones campesinas e indígenas agrupadas en la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), CNOC, UASP, Foro Maya, Plataforma Agraria,
- F. Considerando que organizaciones sociales de diferentes horizontes agrupadas en el Colectivo de Organizaciones Sociales - COS- piden al gobierno de Guatemala cumpla con los compromisos asumidos en la reunión de donantes del Grupo Consultivo de febrero 2002,
- G. Considerando que la próxima reunión del Grupo Consultivo en el mes de mayo 2003 en Guatemala, debe ser el foro idóneo para abordar caminos para salir de la crisis de la implementación de los Acuerdo de Paz,

330.859



1. Expresa su preocupación por las víctimas de la actual ola de violencia y pide al gobierno de Guatemala que elimine la impunidad, mejore la seguridad civil y garantice los derechos humanos;
2. Expresa su preocupación por la crisis actual, y pide que la Comisión europea, en la próxima reunión del Grupo Consultivo, insista en que el gobierno de Guatemala, contribuya sustancialmente en acelerar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en garantizar adecuadas asignaciones presupuestarias, en establecer una adecuada situación fiscal, y en promover un proceso de consulta sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza;
3. Solicita al gobierno guatemalteco que proceda a implementar una política nacional de seguridad alimentaria y desarrollo rural, compromiso particular del gobierno establecido por el Acuerdo de Paz,
4. Destaca la necesidad de promover un debate nacional sobre una reforma agraria integral, en este contexto recomienda que el Congreso de la República apruebe pronto la Ley de Registro e Información Catastral, y que el Gobierno fortalezca institucionalmente CONTIERRA, organismo creado por la resolución de conflictos agrarios,
5. Expresa su preocupación por la inseguridad y el despojo de los pueblos indígenas de sus tierras, por lo que exige el fiel cumplimiento de las reformas legales establecidas por el Acuerdo de Paz para reconocer, restituir, proteger y garantizar los derechos históricos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, y la aplicación del Convenio 169 de la OIT por la legislación y administración nacional;
6. Expresa su preocupación por la discriminación persistente de la mujer indígena y campesina en relación al acceso y el control sobre la tierra, y de la mujer trabajadora agrícola en relación al reconocimiento de su labor, por lo que demanda de las instituciones del Estado que apliquen de manera consecuente el derecho a la co-propiedad, que se reforme el art. 139 del Código de Trabajo para que la mujer sea reconocida como trabajadora con salario propio, y que se respeten los demás derechos de la mujer a la no discriminación y equidad en cuanto a decisiones políticas y actividades económicas, sociales y culturales;
7. Reconoce el aporte de la comunidad internacional al proceso de paz en Guatemala, en particular la labor de verificación de los acuerdos de paz de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), y las inversiones de los diversos donantes bilaterales y multilaterales en apoyo a una paz firme y duradera en Guatemala;
8. Reconoce el marco de cooperación establecido por el Memorandum entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Europea 2002-2006, y el esfuerzo importante de diálogo entre actores gubernamentales y no-gubernamentales en el marco del Meso-Diálogo;
9. Respalda la postura de la Comisión de ofrecer cooperación económica para programas de desarrollo rural y reforma agraria, siempre y cuando el Gobierno de Guatemala presente un plan concertado con los sectores de la sociedad civil, y demuestre que movilizará de manera adecuada recursos internos para la ejecución de este plan;
10. Encarga a sus Presidente transmita la presente resolución al Consejo a la Comisión, a los Estados miembros y al Gobierno de Guatemala.

330.859